

El libro de familia, gratuito para todos los usuarios que tengan derecho al mismo

El Registro Civil se ha visto desbordado por una "afluencia masiva" de público para solicitar el libro de familia, propiciada por "un bulo propagado entre los ciudadanos marroquíes"

Por El Telegrama

En los últimos días el Registro Civil se ha visto desbordado por un incremento exponencial de usuarios para solicitar el libro de familia, "hasta el punto de alterar su normal funcionamiento, impidiendo prestar un servicio adecuado a los ciudadanos para realizar los trámites ordinarios en dicha oficina", según informan en un comunicado desde el Juzgado Decano de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asimismo, indican que esta "afluencia masiva de público" se ha "reproducido" en el Consulado español de Nador y, en menor medida y para trámites relacionados con el Registro Civil, en el Hospital Comarcal de la Ciudad.

Todo ello, "al parecer propiciado por un bulo que se ha propagado entre los ciudadanos marroquíes".

Por ello, el juez decano -juez encargado del Registro Civil- y la secretaria judicial encargada del Registro Civil, informan a la ciudadanía de que los



libros de familia seguirán dándose de forma gratuita a todos aquellos usuarios que tengan derecho al mismo de forma indefinida, es decir, que "no existe un cupo límite o plazo a partir del cual no vayan a expedirse".

Asimismo, señalan que "no ha habido modificación normativa alguna que relacione la tenencia del libro de familia con alguna prestación de

tipo económico o con la adquisición de la nacionalidad española".

Por último indican que a todos los efectos legales, el libro de familia es lo mismo que la partida de nacimiento, por lo que aquellos ciudadanos que ya posean esta última, aunque pueden pedir el libro de familia, "no necesitan hacerse con él, y mucho menos de forma inminente".

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1 DE MELILLA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario 449/12 a instancia de D. CARLOS MARINA CASTAÑO y Dª MARÍA DEL CARMEN MARINA CARCAÑO en demanda de que: sea declarada la adquisición por usucapión de la cuota de titularidad de setenta y seis enteros ciento cincuenta y seis milésimas por ciento (76,156%) inscrita a favor de Dª ROSA MAS ANDREU respecto de la finca de Melilla Núm: 2369. (identificador único de finca registral 52001000017770) con la siguiente DESCRIPCIÓN: URBANA.- Casa de Melilla al barrio Alfonso XIII, situada en la calle del Cardenal Cisneros demarcada con el número dos. Linda por la derecha entrando con la calle de García Cabrelles a la que también tiene fachada y Núm. 3, por la izquierda con la de Sor María Josefina a la que igualmente tiene fachada y Núm. 4 y por su espalda con casa de D. Salvador Groso Barroso. Se compone de planta baja, un piso y azotea. Mide 370 metros cuadrados. REFERENCIA CATASTRAL: 5258403WE0055N0001OZ. Inscrita al Registro de la Propiedad de Melilla, al Tomo 653, libro 652, folio 33, procedente del folio 45, del tomo 78, libro 78; y de que se decrete la anulación del asiento registral correspondiente y la práctica de un nuevo asiento por el que se inscriba la adquisición de dicha titularidad, por usucapión, a favor de los demandantes y otros.

Por el presente, en virtud lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta misma fecha se acuerda **citar a las personas ignoradas a quienes la inscripción solicitada pudiere perjudicar** para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el procedimiento para alegar lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a Dª. Elvira Carcaño Más, Dª. María de la Concepción Huelin Carcaño, D. Carlos Huelin Carcaño, Dª. Mercedes Huelin Carcaño, D. Fernando Huelin Carcaño, Dª Pilar Del Río Carcaño, D. Luis Fernando Del Río Carcaño, Dª. Pilar Carcaño Alonso-Cuevillas, D. Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas, y en su caso a sus herederos y causahabientes desconocidos, así como a los herederos y causahabientes desconocidos de Dña. María Rosa Carcaño Alonso-Cuevillas y D. Germán Carcaño Alonso-Cuevillas, para que, en el mismo término, puedan comparecer en el procedimiento alegando lo que a su derecho convenga.

En MELILLA, A diecisiete de Diciembre de dos mil catorce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Facultad de Derecho UGR recibe la Medalla de Oro del Colegio de Abogados de Melilla

"Por la estrecha relación histórica"



Blas Jesús Imbroda entrega la Medalla de Oro

Por El Telegrama

El pasado viernes 23 de enero en el Paraninfo de la Facultad de Derecho de Granada tuvo lugar el Acto Académico con motivo de la festividad de San Raimundo de Peñafort, Patrón de la Facultad, al que asistieron el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda Ortiz y el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, Juan Antonio Marmolejo Martín.

En dicho acto, el decano del Colegio de Abogados de Melilla, hizo entrega de la Medalla de Oro del Colegio a la Facultad.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados en fecha 2 de octubre de 2014, acordó por unanimidad conceder la Medalla de Oro a la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla y a la Facultad de Derecho de Granada, ambas de la Universidad de Granada (UGR). El acuerdo recogía que "la estrecha relación histórica con la abogacía melillense de ambas Facultades, y el esfuerzo y trabajo desarrollado por las mismas para la formación jurídica en la ciudad, que ha culminado con la implantación de la carrera de Derecho, merecen el reconocimiento y agradecimiento de la abogacía melillense con la concesión de la Medalla de Oro del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla".

Durante el acto, en su discurso, Blas Jesús Imbroda resaltó la importancia de la Universidad de Granada en nuestra ciudad. "La Universidad de Granada es parte de la ciudad de Melilla, y la ciudad es

parte de la Universidad" señaló, resaltando la relación "estrecha e histórica" que vinculó la ciudad con la UGR. Así, manifestó que históricamente "gran parte" de la abogacía de Melilla procedía de sus aulas, en las que se formaba.

Asimismo, destacó la colaboración "intensa" que tenía la UGR con el Colegio de Abogados de Melilla, que culminó con la firma de un Convenio de Colaboración, fruto del cual se está trabajando en la implantación del máster de la abogacía en nuestra ciudad. También "es una realidad la colaboración en distintas actividades formativas, con la participación de profesores de la Facultad de Granada, y la celebración de un Master de Derecho Internacional", entre otras actividades.

Además, Imbroda agradeció los esfuerzos y el compromiso de la UGR con la ciudad, "haciendo realidad la implantación la carrera de Derecho, así como el doble grado". "Todo ello redundará en la formación jurídica en nuestra ciudad", aseguró.

Por su parte, el decano de la Facultad de Derecho de Granada, Miguel Olmedo Cardenete, resaltó el compromiso de la Facultad con la ciudad de Melilla, manifestando, que "se está trabajando también en la implantación de la carrera de Criminología".

Por último cerró el acto el rector, Francisco González Lodeiro, quien también destacó el compromiso y dedicación de la UGR con Melilla.